MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
BASE AEROESPACIAL COFAC

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato 101-00-B-COFAC-BACOF-2026 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO PARA COMPRESOR DE AIRE Y BOTELLAS DE AIRE COMPRIMIDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES AEREAS."

CONSIDERANDO:

1. Que la Nación - El Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana – Base Aérea COFAC, suscribió la Aceptación de la oferta No.101-00-B-COFAC-BACOF-2026, el día 26 de agosto de 2026, por valor de $ 15.915.200,00.

2. Que el día 04 de noviembre de 2026, mediante correo electrónico el supervisor del contrato solicita al señor LENER ANDRÉS OSPINA MUÑOZ, en su calidad de representante legal de MAR ANTIGUO S A S, la reducción de los recursos no ejecutados en la vigencia 2026 de la Aceptación de la oferta No. 101-00-B-COFAC-BACOF-2026.

3. Que la situación final financiera del contrato es la siguiente:

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.915.200,00	
PRIMER Y ÚNICO PAGO	$ 13.308.555,40	FACTURA No. MAE-18661 DEL 05/10/2026
SALDO A LIBERAR	$ 2.606.644,60	ESTE SALDO SE LIBERARÁ MEDIANTE *ACTA DE LIBERACIÓN DE SALDOS*
VALOR FINAL CONTRATO	$ 13.308.555,40	

4. **El sobrante se justifica** teniendo en cuenta que la totalidad de los trabajos programados y contemplados en el objeto contractual fueron ejecutados satisfactoriamente y sin presentarse inconvenientes durante su desarrollo. Las actividades realizadas correspondieron al mantenimiento de un (1) compresor de aire portátil marca **NUVAIR, modelo MCH6/3**, y al mantenimiento de diez (10) botellas de aire comprimido. En consecuencia, el valor final de la ejecución contractual corresponde al monto facturado por la empresa **MAR ANTIGUO S.A.S.**, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Por lo anterior, se determina la existencia de un saldo no ejecutado, el cual se solicita liberar, toda vez que no se requiere la utilización de dichos recursos para el cumplimiento de las actividades contractuales.

RESUELVE

Dicho lo anterior tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación pública, es procedente que El señor Teniente Coronel **JULIAN DARIO PEREZ GARCIA** Ordenador del Gasto y Segundo Comandante de la Base Aeroespacial COFAC resuelva ordenar la liberación de recursos por la suma correspondiente a DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA,($ $ 2.606.644,60) M/CTE teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, quedando finalmente la ejecución del contrato de la siguiente manera :

CTO 101-00-B-COFAC-BACOF-2026					
VIGENCIA	**RUBRO**	**REC**	**PRESUPUESTO ASIGNADO INICIAL**	**VALOR A LIBERAR**	**VALOR CONTRATO EJECUTADO**
2026	02-02-02-008-007-01-5	10	$ 15.915.200,00	$ 2.606.644,60	$ 13.308.555,40

No siendo más el motivo de la presente se firma el acta por los que en ella intervinieron al 04 de noviembre de 2026

POR EL CONTRATISTA:

LENER ANDRÉS OSPINA MUÑOZ
Representante MAR ANTIGUO S A S
CONTRATISTA

POR EL MINISTERIO:

TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
ORDENADOR DEL GASTO

T2. GUERRERO HERRERA JHON EMMANUEL
SUPERVISOR